



INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

MBA, con énfasis en Project Management

Resolución:	FAVORABLE
Puntuación obtenida:	80.03
Fecha del informe:	05/12/2022

Una vez finalizado y superado con éxito el proceso de evaluación, la **Comisión de Certificación** ha decidido otorgar al Programa de Máster Profesional el Certificado de Calidad CUALIFICAM Madrimasd.

La validez del Certificado es de seis años desde la fecha de emisión.

A los tres años el Programa se someterá al Procedimiento de Seguimiento y, tras superarlo, tres años después puede proceder a la Renovación de la Certificación.

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd indicará al Programa las gestiones necesarias en cada caso.



Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

FORTALEZAS

- El claustro de profesores: Tienen una mezcla muy adecuada de perfiles jóvenes con cierta experiencia en la investigación y perfiles senior con experiencia en la empresa privada y muchos con Tesis Doctoral. Una mayoría de profesores son doctores y la mezcla puede generar resultados muy interesantes. Además, en las asignaturas con dos profesores suelen asignar junior+senior.
- El campus virtual: Es potente y con una interfaz amigable.
- El interés y el compromiso del IEP por certificar sus titulaciones, lo que supone un esfuerzo por mejorar los procedimientos y elevar la calidad de estos programas.
- Una amplia oferta de másteres.
- La elevada internacionalización de su alumnado (COMPROBAR SI ES ASÍ)

PROPUESTAS DE MEJORA

- Aunque el diseño del programa es coherente, la información del Centro es incompleta. debido a que, tanto en el Plan de Formación, como en la Tabla del encargo docente, como el apartado de Programas, falta la asignatura Prácticas Profesionales en empresa. Además, la información facilitada por el Centro es contradictoria. Para el MBAAP en alguna pestaña se recoge que hay x asignaturas (en el Campus virtual), en otra y. No son coincidentes. No se sabe, realmente, las que configuran el plan de estudios del máster.
- La página WEB propia del Programa de Máster Profesional no tiene acceso a la WEB oficial del procedimiento de certificación CUALIFICAM. Además, no se localiza información sobre CUALIFICAM en la web institucional del centro.
- Con respecto al número de créditos, en algún apartado se recoge que el máster cuenta con un número determinado de créditos y en otros con un número distinto. Todo esto debe aclararse y recogerse adecuadamente.
- No se ha facilitado un listado que recoja los convenios de prácticas existentes.
- El Programa no entabla relaciones, no desarrolla alianzas o firma convenios con ONGs e instituciones sociales para identificar y desarrollar oportunidades que incrementan su capacidad para generar valor a sus grupos de interés.
- La Dirección del Programa no traslada en tiempo y forma el listado de suplementos al título ni a la formación continua a emitir para tramitar su expedición.
- Sólo existe un coach educativo por lo que no es posible que se realicen las labores de acompañamiento y facilitación que les sean asignadas. Falta información al respecto.
- La información recogida en las Guías docentes no coincide con la suministrada en el apartado de Asignaturas. Así, en las Asignatura no se recogen los resultados de aprendizaje, sino la competencia básica, que es igual para todas las asignaturas, lo cual no es lógico, competencias generales, conocimientos (que no son tales) y destrezas (difíciles de entender). En cambio, en las Guías docentes sí que están los resultados de aprendizaje.
- Las preguntas incluidas en las encuestas sobre la satisfacción del alumnado deberían ser más completas. Por ejemplo, tan solo recogen dos preguntas sobre su satisfacción con el profesorado y con los tutores académicos, no recoge ninguna pregunta sobre su satisfacción con la página web, tan solo recoge una pregunta sobre su satisfacción con el campus virtual, no existe ninguna pregunta sobre su satisfacción con los procesos administrativos, no recoge ninguna pregunta sobre su satisfacción con las prácticas profesionales y con la Bolsa de Prácticas, no recoge ninguna pregunta sobre su satisfacción con la orientación profesional, no recoge ninguna pregunta sobre su satisfacción con las Redes Profesionales, no analiza ni valora los resultados de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida de los titulados.



- La Dirección del Programa no ha presentado encuestas de satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos en prácticas.
- Se desconoce si la dirección analiza los resultados de estas encuestas y adopta las medidas correctoras necesarias orientadas a la mejora de la calidad de los programas que ofrece.
- La escasa formación y cualificación de los tutores académicos.
- La disparidad existente entre múltiples contenidos de los másteres entre la página web del Instituto y la aplicación utilizada en este proceso de certificación, por ejemplo, los relativos a las guías docentes.
- Falta de alianzas con empresas para el desarrollo de las prácticas profesionales.
- Escasas alianzas con otros centros y con otras empresas e instituciones.
- El Instituto tan solo se compromete con el ODS 4 y, como mínimo, deberían hacerlo con el 3 y el 7 y no hay acciones concretas de implementación
- Parece que la dirección de los másteres no traslada en tiempo y forma el listado de suplementos al título para su expedición.
- La dirección de los másteres no revisa adecuadamente y en profundidad el Sistema de Gestión y Procedimientos.
- Parece que el nivel de los másteres no se ajusta al Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente. La información respecto al plan formativo en la web es muy general, debiendo huir en los títulos de posgrado o especialización de términos como "conceptos básicos" "visión global" o "aspectos generales" . Basándonos en la información de la web, no podemos afirmar que se alcanza el nivel correspondiente al Marco Europeo de Cualificaciones. Basándonos en la información de la plataforma, las competencias descritas como generales o básicas, no alcanzan un nivel de especialización propio de un MBA, sea o no oficial.
- No sabemos si existen prácticas profesionales
- Se desconoce si desde la dirección de los programas se efectúa un seguimiento de la inserción laboral y la empleabilidad de sus egresados.



Dimensión 1: Diseño del Programa

Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Puntuación: 8.000

Los perfiles de ingreso que aparecen en la página web se adecúan a lo estipulado. En todo caso, la información recogida en la web del Centro se refiere más al perfil de ingreso real que al preferente. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Los perfiles de ingreso son coherentes con los resultados de aprendizaje a alcanzar y con el perfil de egreso.

El perfil profesional del titulado está definido y publicado en la página web de forma adecuada. En todo caso, se recomienda que en la página web se recojan las competencias y destrezas que deben alcanzar cuando finalice su proceso formativo, lo que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El perfil profesional del titulado es adecuado y coherente con los resultados de aprendizaje.

Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Puntuación: 0.000

El diseño del Programa es coherente con los perfiles de ingreso y con el perfil profesional de egreso, sin embargo, la información facilitada por el Centro es contradictoria en tanto que en alguna pestaña se recoge que hay 15 asignaturas (en el Campus virtual), en otra 16, en otra 17 y en otra 18. Además, no son coincidentes. Hay hasta 20 asignaturas distintas y no se sabe, realmente, las que configuran el plan de estudios del presente máster. Además, en algún apartado se recoge que el máster cuenta con 98 créditos y en otros con 104. Por otro lado, la información recogida en el apartado asignaturas debe coincidir con la suministrada en las guías docentes. Por último, se detecta la falta de complementos formativos para estudiantes procedentes de titulaciones alejadas del máster cursado. Todo ello debe revisarse, aclararse y recogerse adecuadamente.

Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

Puntuación: 1.650

Aún no se han firmado, por parte de la Dirección del Programa, convenios marco y de los anexos correspondientes para la realización de prácticas profesionales, aunque parece que se están estableciendo unos primeros contactos con un reducido número de empresas e instituciones. La audiencia mantenida con los empleadores y tutores de prácticas externas no ha sido representativa ya que dos de los empleadores convocados tan solo ofrecieron un video con una brevísima presentación de intenciones y la tercera empleadora convocada no había tenido ningún alumno en prácticas de ninguno de los másteres impartidos por el IEP, ni había contratado hasta el momento a ningún egresado. En todo caso, se debe hacer público el listado de los convenios de prácticas existentes. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El Programa debe entablar relaciones o alianzas con un número más amplio de Escuelas o Centros para identificar y desarrollar oportunidades que incrementen su capacidad para generar valor a sus grupos de interés. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El Programa debe entablar relaciones o alianzas con un número más amplio de empresas e instituciones para identificar y desarrollar oportunidades que incrementen su capacidad para generar valor a sus grupos de interés. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El Programa debe entablar relaciones, desarrollar alianzas o firmar convenios con ONGs e instituciones sociales para identificar y desarrollar oportunidades que incrementen su capacidad para generar valor a sus grupos de interés.

Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Puntuación: 3.500



La Dirección del Programa aplica un procedimiento de atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones, cuyo Portal está accesible en la página web. En todo caso, se echa en falta personal específico del área de calidad en educación superior en la estructura organizativa de gestión. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

La Dirección del Programa evalúa el seguimiento de las sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque no se ha podido comprobar su efectividad. En el procedimiento se explica el proceso de recepción y tramitación, pero no se habla de tiempos de respuesta concretos ("en el menor tiempo posible") ni se contempla la posibilidad de alegaciones por parte del alumnado si no quedara satisfecho con la respuesta recibida. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Respecto a la respuesta a los logros y resultados ante los grupos de interés, el programa, mediante la página web, dispone de un portal de transparencia donde se publican documentos de interés (tales como políticas de calidad, responsabilidad social y normas institucionales), compromisos EEES y ODS y procedimientos (de admisión, matriculación, reconocimiento de créditos, expedición de títulos, etc.). No obstante, se recomienda seguir trabajando en este sentido, publicando, por ejemplo, los resultados del título (encuestas de satisfacción, tasas de matriculación, abandono, etc) para que puedan ser consultados por los distintos grupos de interés. Además la Institución se compromete, genéricamente, con los ODS, pero, de forma específica, tan solo lo hace con el ODS 4. Se recomienda que también lo haga, como mínimo, con los ODS 3 y el 7, indicando las acciones concretas a implementar. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

Puntuación: 7.650

La página WEB propia del Programa de Máster Profesional cuenta con información general del Programa pero no da acceso a la WEB oficial del procedimiento de certificación CUALIFICAM. La web debe indicar claramente la modalidad del master (presencial, online o híbrido), el nº de convocatorias y el nº de plazas en cada convocatoria. Se debe incluir en la web y se revisará en la próxima convocatoria de certificación.

El Campus Virtual de la titulación parece ofrecer garantía de fiabilidad, seguridad y disponibilidad, cuenta con un plan de seguridad de la información, garantiza el acceso del alumnado a los recursos de aprendizaje, así como la disponibilidad de la información sobre cómo utilizar esos recursos, garantiza el compromiso de disponibilidad del entorno de aprendizaje virtual y medidas para cumplirlo, garantiza la robustez del software y es adecuado para satisfacer las necesidades del alumnado.

Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

Puntuación: 13.773

pero la información publicada en el portal de transparencia y en la web difieren. Sin embargo, existe un reglamento estudiantil publicado en la página web que, aunque no es fácilmente accesible, sí contiene toda la información, que coincide con la aportada por el centro. Consultados los estudiantes y egresados, manifestaron que su experiencia con el proceso de admisión fue satisfactoria. Los indicadores de excelencia establecidos por el programa para el proceso de admisión y matriculación corresponden con los incluidos en la guía CUALIFICAM junto al compromiso de implantarlos. No existen datos del último curso para confirmar el seguimiento. Durante la visita, los responsables del centro manifestaron el compromiso de implantar estos indicadores una vez se les sea concedida la certificación. La implantación del cuadro de mando de indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

El Programa tiene definido e implantado un Proceso completo de gestión de la matriculación del alumnado.

Se encuentran definidos los indicadores del proceso de matriculación y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria. La implantación del cuadro de mando de indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.



Existe definido un procedimiento para realizar el reconocimiento de créditos. Sería recomendable incluir la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, indicando los criterios a utilizar para dicho reconocimiento. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Existe un procedimiento publicado de reconocimiento de créditos en el que se indica que se puede reconocer más del 50% de un programa académico, tanto interno como externo, bajo aprobación del consejo académico del IEP (Artículo 13 del Reglamento Estudiantil IE 2022; https://www.iep.edu.es/portal/descargas/Reglamento_estudiantil_IEP_2020.pdf). Este criterio no corresponde con los establecidos por CUALIFICAM. Se recomienda adecuar los supuestos de reconocimiento de créditos a los indicados en la guía CUALIFICAM y revisar en un año su cumplimiento incorporando al proceso establecimiento y medición de cumplimiento de indicadores de excelencia. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Respecto al indicador de excelencia del proceso de reconocimiento de créditos, algunos ítems están definidos, pero no un registro en el que figuren las evidencias del seguimiento de parámetros como el número de alumnos que solicitan y recibe reconocimiento de créditos detallados por tipología, el tiempo máximo entre la solicitud y la notificación, el tiempo máximo entre la solicitud y la notificación del reconocimiento de créditos, junto al estándar del indicador o el tiempo medio de resoluciones de reclamaciones formuladas en relación al proceso de reconocimiento de créditos (junto al estándar del indicador). Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de expedientes en el que "el expediente se cierra cuando el alumno llega a los estados de egresado, baja o abandono." El alumno puede realizar un cambio de convocatoria o suspensión temporal de los estudios. Esta información se encuentra en el reglamento del estudiante de la IEP, aunque esta información no aparece en el portal de transparencia, se recomienda incluirla. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones. Tras revisión de alegaciones: El reglamento estudiantil se encuentra en el portal de transparencia. A su vez dicho reglamento está disponible en el área de "Secretaría" de la plataforma de estudio Campus Virtual

Respecto al indicador de excelencia del proceso de gestión del expediente, aparecen algunos de los ítems requeridos, pero no se encuentran otros como el porcentaje de bajas definitivas respecto a matrículas, el número de reclamaciones resueltas en relación al proceso de gestión del expediente o el tiempo medio para la resolución de las reclamaciones formuladas en relación al proceso de gestión del expediente, junto a los estándares correspondientes a cada indicador. Además, los resultados aportados son genéricos para todo el centro, no específicos del programa. Al respecto, los responsables del programa, durante la visita, se comprometieron a desarrollar e implantar tanto este como el resto de requisitos e indicadores, una vez que se les concediera la certificación. Se considera recomendable incorporar a corto plazo los indicadores de excelencia indicados en la guía CUALIFICAM. Por otro lado, la implantación del Cuadro de Mando de Indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

Respecto al proceso de gestión de actas académicas, estas no existen en sentido estricto como un documento que refleja las calificaciones de un alumno y que esté firmado, con excepción del TFM. Es el CRM el que permite extraer las notas por asignatura y alumno. Esto se comprobó mediante evidencia y durante la entrevista con la directora académica y la dirección del IEP. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El diseño del proceso de gestión contempla los indicadores de excelencia solicitados por CUALIFICAM. Hasta el momento, el centro incorpora la nota de manera automática en el expediente de cada estudiante al finalizar la materia correspondiente, de manera que las actas académicas se establecen por programa tras la finalización de la convocatoria. Se considera recomendable incorporar en el futuro actas firmadas por asignatura al final de cada convocatoria. La implantación del Cuadro de Mando de Indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

Existe un procedimiento para generar certificados de estudios y notas.

Están definidos los indicadores del proceso de expedición de certificados académicos y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras convocatorias.

Existe un procedimiento para la expedición de títulos.



Están definidos los indicadores del proceso de expedición de títulos y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria. Los datos presentados son a nivel centro, no a nivel programa. Se recomienda revisar este aspecto, que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El procedimiento descrito de expedición del suplemento al título y formación continua no se corresponde con lo solicitado por la Guía CUALIFICAM. Es necesario enfocarlo/ampliarlo a los lineamientos que se siguen para realizar actividades de registro de suplemento al título y formación continua. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Están definidos los indicadores del proceso de expedición del suplemento al título y formación continua y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El procedimiento de revisión del sistema de gestión y procedimientos es completo y detallista con las acciones a llevar a cabo. Sin embargo, las actas elaboradas son demasiado escuetas y recogen una escasa información. Se recomienda que en próximas revisiones a efectuar, las actas recojan las actividades de análisis, conclusiones y acuerdos de manera más completa. Asimismo conviene incluir como Anexo otras actas (por ejemplo, la de análisis de los resultados académicos y otras) que completarían la información solicitada. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

Subdimensión 3.1: Profesorado

Puntuación: 9.150

El profesorado tiene el perfil y la experiencia profesional adecuados a las materias que imparte. Tras revisar los perfiles ofrecidos a través de LinkedIn, se sugiere ampliar la descripción de los perfiles del profesorado, evitando las generalidades.

El Director del Programa posee un perfil y una experiencia profesional y docente adecuados al perfil profesional/cualificación otorgados por el Programa. En todo caso, sería conveniente que en las siguientes visitas de certificación a realizar, estuviese presente junto con el resto de órganos de dirección del Instituto.

El profesorado posee la cualificación docente necesaria para impartir docencia en este o similares Programas.

Respecto a las evaluaciones docentes, en las evidencias revisadas, entre los años 2017 y 2022, el profesorado siempre ha obtenido una calificación superior a 7, sin embargo, no se puede valorar la docencia ejercida específicamente en este programa porque se evalúa al profesor, pero no se especifica sobre qué programa o asignatura está siendo evaluado. Se considera recomendable que en el futuro las evaluaciones docentes distingan entre titulaciones para una mejor interpretación de los resultados. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Puntuación: 0.660

Ni el nivel profesional ni la formación de los tutores académicos son adecuados para desempeñar las funciones habituales de un tutor académico. Todos son junior, con edades de 22 años, 26 y 27 años y su nivel de formación académica no es adecuado (uno tiene solo un bachillerato, otra tiene una titulación de entrenador deportivo, otro no ha terminado sus estudios universitarios, otro es un recién licenciado, etc.). Sin embargo, durante la visita se detallaron las actividades que debían desarrollar y, para su correcto desarrollo, sí que es adecuado el perfil. Por todo ello, el IEP debe modificar la denominación de estos puestos, que son de simple apoyo y seguimiento de fechas de entrega de actividades, etc., de los estudiantes matriculados en el Máster para no inducir a confusión.

La existencia de un único coach educativo parece escasa. En todo caso, se recomienda ampliar la información relacionada con este puesto.



Subdimensión 3.3: Encargo académico

Puntuación: 1.980

En el Encargo académico se recogen 17 asignaturas. No está la asignatura de Prácticas profesionales. Ni tampoco dos asignaturas que sí aparecen en otras partes de la aplicación, como son Logística internacional y Business Analytics & Big Data. En cambio, en el apartado de Programas, sí que están estas dos, pero faltan otras como Análisis de costes, Emprendimiento empresarial, Fundamentos de Comercio Internacional y Prácticas profesionales. Toda esta información debe revisarse, aclararse y recogerse adecuadamente.

Subdimensión 3.4: Plan de formación

Puntuación: 5.667

El Plan de formación se adapta al esquema del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF). En todo caso, la información incluida en la plataforma CUALIFICAM es distinta de la recogida en la web de la institución. Se recomienda unificar el contenido de ambas webs, lo que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

La información recogida en las Guías docentes no coincide con la suministrada en el apartado de Asignaturas. Así, en las Asignaturas no se recogen los resultados de aprendizaje, sino la competencia básica, que es igual para todas las asignaturas -lo cual no es lógico-, competencias generales, conocimientos -que no son tales- y destrezas -difíciles de entender-. En cambio, en las Guías docentes sí que están los resultados de aprendizaje. Todo ello debe revisarse.

La Dirección del Programa actualiza y comunica, a través del Campus Virtual, los horarios de disponibilidad del profesorado para atender las tutorías académicas y parece tomar las acciones necesarias en caso de incumplimiento.

El Programa dispone de un cauce de acceso a los coaches educativos encargados de realizar el seguimiento del progreso del alumno e intervenir para apoyar o dinamizar en caso de necesidad. En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos mostraron un elevado grado de satisfacción con el papel que desempeñan.

El Programa pone a disposición del alumnado los materiales docentes necesarios para cubrir los objetivos formativos y están disponibles y accesibles en el campus virtual.

Existe un Acta de Dirección sobre la planificación, coordinación y comunicación del Plan de Formación. Sin embargo, no se ha encontrado procedimiento que garantice que se realice consulta y valoración sistemática de los diferentes grupos de interés. Durante la visita, los responsables del centro indican que las propuestas de mejora surgen bajo petición del alumnado y la dirección del programa. En las evidencias no se indica que se realice consulta al resto de colectivos: profesorado, coaches, tutores, empleadores o empresas de prácticas (estos últimos en próximas convocatorias). Durante la visita, tanto profesorado como alumnado y "mentores" indicaron que no recordaban haber sido consultados sobre mejoras que introducir en el programa. Al respecto, la dirección del programa indicó que el profesorado les hacía llegar la necesidad de actualizar el temario. Según comentaron, era del profesorado del que debía partir la iniciativa para realizar estos cambios porque son los expertos en cada materia y luego la dirección lo incorpora al plan de formación. Durante la visita también se comprobó que no existe coordinación entre el profesorado y que entre las quejas enviadas por el alumnado se menciona la duplicidad de contenidos. Las actas no reflejan los datos ni motivos para realizar los procesos de revisión y mejora. Además, no se indica el rol de los asistentes, ni del miembro del programa responsable del seguimiento e implantación de las medidas adoptadas. Se considera recomendable preguntar a todos los grupos de interés y analizar esa información para actualizar el plan de formación. También se considera recomendable incluir en las actas la información utilizada para la toma de decisiones o medidas, así como incluir en estas el rol que los asistentes tienen en el programa y en el proceso evaluado.

Existen cronogramas tipo para las asignaturas y se publican las guías docentes con los resultados de aprendizaje, destrezas, actividades formativas y de evaluación.

Respecto a la revisión del plan de formación, las actas de evaluación del Plan de formación existen, sin embargo, sus acuerdos son genéricos y poco detallados y no incluyen el rol de los asistentes. Se considera recomendable incluir en las actas la información utilizada para diseñar los planes de mejora, así como detallar estos últimos.



También se considera recomendable incluir en estas el rol que los asistentes tienen en el programa y en el proceso evaluado.

Existe un seguimiento del cumplimiento de las actividades formativas en la plataforma por parte del alumnado y un seguimiento telefónico del rendimiento por parte de los "mentores". También se realiza seguimiento de la evaluación por parte del profesorado a través de la plataforma. Se considera recomendable la implementación de un seguimiento sistemático mediante analíticas del uso del sistema que permita mejorar la información que tiene el profesorado a su disposición sobre el rendimiento del alumnado, que ahora se encuentra desacoplada.

Respecto al seguimiento del cuadro de mando y de las sugerencias y quejas, dentro de las evidencias, se encuentran actas, de carácter genérico y en las que no se detallan los roles de los encargados del seguimiento e implementación de las medidas acordadas. Por lo tanto, no es posible saber si se ha realizado el seguimiento. Se considera recomendable incluir en las actas la información utilizada para diseñar los planes de mejora, así como detallar estos últimos. También se considera recomendable incluir en estas el rol que los asistentes tienen en el programa y en el proceso evaluado.

Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional

Puntuación: 4.582

La implantación de este elemento debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación. La institución declara que cuenta con todos los procesos y procedimientos definidos y se compromete a ofrecer a los alumnos la realización de prácticas profesionales en próximas convocatorias El IEP como miembro de la RED SUMMA Se dispone de un portal de empleo donde se podrán encontrar tanto ofertas de trabajo como prácticas profesionales. Portal de empleo y prácticas profesionales <https://www.iep.edu.es/portal-de-empleo/> Los diferentes convenios y toda la información relativa a las prácticas curriculares será comunicada a los alumnos a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la institución.

Respecto a la adecuación de las prácticas profesionales a los objetivos previstos, el programa no cuenta con prácticas profesionales en la actualidad al estar dirigido a un perfil senior, sin embargo, dado que existe la intención de captar a alumnado con un perfil junior, se considera necesario que se defina un procedimiento adaptado al título y se lleven a cabo convenios con centros, empresas e instituciones que ofrezcan una formación orientada a los conocimientos, competencias y destrezas que se pretenden adquirir en el programa. Habrá que esperar a que se definan para valorar si son adecuadas a los perfiles junior que se incorporen en próximas convocatorias. Al respecto, los responsables del centro, durante la visita, se comprometieron a definir, desarrollar e implantar las prácticas profesionales una vez que se les concediera la certificación. Se recomienda ofertar las prácticas profesionales tan pronto como sea posible. La implantación de este elemento debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

La implantación de este elemento debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación. La institución declara que cuenta con todos los procesos y procedimientos definidos y se compromete a ofrecer a los alumnos la realización de prácticas profesionales en próximas convocatorias El IEP como miembro de la RED SUMMA dispone de un portal de empleo donde se podrán encontrar tanto ofertas de trabajo como prácticas profesionales. Portal de empleo y prácticas profesionales <https://www.iep.edu.es/portal-de-empleo/> Los diferentes convenios y toda la información relativa a las prácticas curriculares será comunicada a los alumnos a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la institución.

Se aporta evidencia del proceso y compromiso de implantar un proceso de gestión de Prácticas Profesionales y de una Bolsa de Prácticas. La implantación de este elemento debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación. La implantación del Cuadro de Mando de Indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

El indicador de excelencia utilizado para hacer el seguimiento del proceso de gestión de las prácticas profesionales y la bolsa de prácticas genera confusión, ya que el nombre es "número de ofertas de empleo" pero los datos se refieren al número de ofertas de prácticas. Debido a esto, y que además los datos se ofrecen a nivel centro pero no a a nivel programa, los resultados no son interpretables y no permiten confirmar que el indicador se cumple. Además, faltan los indicadores "número de plazas de prácticas cubiertas" y "número de prácticas reconocidas por experiencia profesional acreditada". Se recomienda adecuar los indicadores de excelencia de este proceso a los indicados en la guía CUALIFICAM.



Se recoge en un acta que la Dirección del Programa evalúa anualmente la actividad y los resultados de las prácticas profesionales y recoge y analiza las necesidades y expectativas de los grupos de interés para incorporar los cambios necesarios para mejorar esta área. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Respecto al proceso de gestión de la bolsa de empleo, no existe una bolsa de empleo exclusiva del programa, sino que se utiliza un portal genérico. Esto unido a que no queda claro cómo realiza el registro el alumnado, hace que no sea posible evaluar si el programa cuenta con un programa implantado de gestión de la Bolsa de Empleo. Durante la visita, el alumnado manifestó no conocer la bolsa de empleo del centro. Se considera recomendable desarrollar una bolsa de empleo específica por programa. La implantación de este elemento debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

Los indicadores de excelencia establecidos por el programa para la gestión de la bolsa de empleo son el número de ofertas de empleo y el número de ofertas cubiertas por alumnos del IEP. Se verifica que los indicadores definidos corresponden con los incluidos en la guía CUALIFICAM junto al compromiso de implantarlos. El programa informa de que el 100% del alumnado se encuentra empleado en la actualidad y que no ha tenido necesidad de hacer uso de la bolsa de empleo. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

La bolsa de empleo se evalúa. En las actas aportadas, los responsables indican que "se concluye la necesidad de seguir promocionando y mejorando este servicio, consiguiendo vincular más ofertas de empleo orientadas a los perfiles profesionales de los egresados" Los indicadores de satisfacción ofrecidos son generales para todo el IEP. Con estos datos agregados y no específicos, la dirección del Programa se compromete a llevar a cabo mejoras en relación a la Bolsa de Empleo, tales como ampliar el número de ofertas y empresas empleadoras, analizando la posibilidad de implementar herramientas sociales muy vinculadas con el ámbito laboral como Sales Navigator de LinkedIn, Phantombuster, Hunter o similares. Se considera recomendable evaluar los datos de la bolsa de empleo por programa para obtener información relevante con la que llevar a cabo procesos de mejora efectivos. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Aunque la Dirección del Programa gestiona y actualiza la Red Profesional del Programa, no parece que incluya todos los elementos indicados como son el Alumnado, Profesores, Empresas e instituciones colaboradoras y empleadoras, Acceso a las Bolsa de Prácticas del Programa o Acceso a la Bolsa de Empleo del Programa. Existe una red de alumnado soportada sobre moodle que pertenece a Red Summa, a la que pertenece IEP. Durante la visita se comprobó que el alumnado no utiliza ni conoce tal red, sino que considera red profesional a realizar contactos por LinkedIn con el profesorado. En la red profesional no se incluye acceso a la bolsa de prácticas y empleo, que son genéricas, no específicas del programa. Se considera recomendable desarrollar una red profesional que incluya a alumnado, egresados y profesorado y que dicha red dé acceso a la bolsa de prácticas y a la de empleo. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El Programa dispone de un procedimiento de orientación profesional a petición del alumnado, sin embargo no se han encontrado evidencias de que exista un proceso implantado. Los estudiantes y egresados manifestaron que no habían recibido formación profesional. La dirección del título expresa que se realizan talleres de redacción de CV o similares. Por otro lado, no se aporta evidencia de la existencia de evaluación anual o la implantación de mejoras. Por lo tanto, se considera recomendable implantar un proceso de orientación profesional que sea evaluado anualmente. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

En las evidencias aportadas no se encontró ninguna sobre la organización de actividades de orientación profesional de carácter anual. Durante la visita, el equipo directivo del centro manifestó que se realizan diferentes talleres, y se menciona en la web. Se recomienda la implantación de este tipo de actividades de una forma efectiva, punto que será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Los indicadores de excelencia establecidos por el programa para el proceso de orientación profesional son: el nº de peticiones de orientación profesional y el nº de peticiones de orientación profesional atendidas. Se verifica que los indicadores definidos corresponden con los incluidos en la guía CUALIFICAM junto al compromiso de implantarlos. Sin embargo, los datos aportados no permiten realizar el seguimiento porque no son de alumnado exclusivamente del programa sino de todo el centro. La implantación del Cuadro de Mando de Indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

Dimensión 4: Resultados



Subdimensión 4.1: Resultados académicos

Puntuación: 6.000

Existe y está implantado un proceso de análisis de resultados académicos.

La dirección del Programa realiza una evaluación mediante el informe de resultados académicos. El informe no recoge aspectos importantes como la tasa de abandono, tasa de oferta y demanda, etc. El centro posee un sistema centralizado de recogida y análisis de la información (PowerBI), del que se aportó enlace en el que aparecen los datos por programa aunque no aparece el porcentaje de participación. La información que se analiza y con la que se diseña el plan de mejora que aparece en el acta es a nivel centro y no a nivel programa. En el acta no figura la fecha del acta, ni los roles de los asistentes, pero sí quién es el responsable de la implantación del plan de mejora. Se considera recomendable analizar la información a nivel programa, incluyendo el porcentaje participación por matriculados en la convocatoria, así como incorporar al acta los resultados concretos que se utilicen para establecer el plan de mejora y los roles de los asistentes en el programa y en el proceso. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Los indicadores de excelencia establecidos por el programa para el análisis de resultados académicos son: presentados sobre matriculados, aprobados sobre presentados, aprobados sobre matriculados y en proceso de desarrollo sobre presentados. Se verifica que los indicadores definidos corresponden con los incluidos en la guía CUALIFICAM junto al compromiso de implantarlos. Sin embargo, los resultados aportados son genéricos para el IEP, no específicos de programa y se ofrecen mediante enlace a un elemento dinámico. La implantación del Cuadro de Mando de Indicadores CUALIFICAM debe comprobarse en el próximo seguimiento de la certificación.

Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

Puntuación: 7.097

Existe y está implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado. En todo caso, se recomienda reformular y reestructurar los cuestionarios de satisfacción de todos los colectivos.

La dirección del programa recoge los resultados de satisfacción del alumnado con el profesorado. El centro posee un sistema centralizado de recogida y análisis de la información (PowerBI), del que se aportó enlace en el que aparecen los datos por programa, aunque no especifica el número de estudiantes que ha participado en las encuestas, ni el porcentaje con respecto del total de matriculados, lo que dificulta la valoración de la representatividad de los datos proporcionados. La información que se analiza y con la que se diseña el plan de mejora que aparece en el acta es a nivel centro y no a nivel programa. En el acta no figuran los roles de los asistentes, pero sí quién es el responsable de la implantación del plan de mejora. Se considera recomendable analizar los resultados por programa teniendo en cuenta el porcentaje del alumnado que responde por convocatoria. También se considera recomendable, para futuros procesos de certificación, incluir en las actas la información concreta objeto de análisis, así como incluir los roles de los asistentes en el programa y en el proceso que se está evaluando. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Están definidos los indicadores del proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con el profesorado y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Hay definido e implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado con la página web.

La dirección del programa recoge los resultados de satisfacción de los egresados con la página web, pero no especifica el número de estudiantes que ha participado en las encuestas con respecto al total de matriculados ni cuántos pertenecen de forma concreta a la titulación objeto de certificación, lo que dificulta la valoración de la representatividad de los datos proporcionados. El centro posee un sistema centralizado de recogida y análisis de la información (PowerBI), del que se podría extraer la información requerida. De los datos proporcionados, más del 20% del alumnado no está satisfecho con la web. La información que se analiza y con la que se diseña el plan de mejora que aparece en el acta es a nivel centro y no a nivel programa. En el acta no figuran los roles de los asistentes, pero sí quién es el responsable de la implantación del plan de mejora. Se considera recomendable analizar los datos concretos del programa e indicar en las actas los roles de los participantes respecto al programa y al proceso objeto de evaluación.



Están definidos los indicadores del proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con la página web del Programa y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

Hay definido e implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado con el Campus virtual.

La dirección del programa recoge los resultados de satisfacción del alumnado con el campus virtual a nivel programa, pero no especifica el número de estudiantes que ha participado en las encuestas, ni el porcentaje respecto a matriculados, lo que dificulta la toma de decisiones para llevar a cabo un seguimiento efectivo. El centro posee un sistema centralizado de recogida y análisis de la información (PowerBI), del que se aportó enlace, con el que se podría obtener la información requerida. La información que se analiza y con la que se diseña el plan de mejora que aparece en el acta es a nivel centro y no a nivel programa. En el acta no figuran los roles de los asistentes, pero sí quién es el responsable de la implantación del plan de mejora. Se recomienda analizar la información a nivel programa y respecto al alumnado de cada convocatoria, así como incorporar dicha información a las actas de manera estática (no mediante vínculo web). También se considera recomendable incluir en las actas el rol de cada asistente, tanto en el programa como en el proceso analizado.

Están definidos los indicadores del proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con el Campus virtual y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

Hay definido e implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado con los procesos académicos y administrativos.

En cuanto a la satisfacción con los procesos académicos, el cuestionario presentado como evidencia de forma previa a la visita tiene cuatro preguntas, aunque en realidad no son sobre procesos, sino sobre aspectos generales académicos. Sin embargo, no existe ninguna pregunta sobre satisfacción con los procesos administrativos, aunque el Centro indica que una pregunta sobre el entorno multimedia sí que lo es. Debe revisarse.

Están definidos los indicadores de satisfacción del alumnado con los procesos académicos y administrativos y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

Hay definido e implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado con las prácticas profesionales y con la Bolsa de Prácticas.

Respecto al análisis de los resultados de satisfacción del alumnado con las prácticas profesionales y con la bolsa de prácticas, no se han recabado datos porque ninguna de las dos se encuentra en funcionamiento. Los datos aportados por el centro para la bolsa de prácticas se refieren al proceso de convalidación de las prácticas profesionales. Una vez se implanten las prácticas profesionales, se considera recomendable analizar los resultados de satisfacción del alumnado.

Están definidos los indicadores del proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con las prácticas profesionales y Bolsa de prácticas y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

Hay definido e implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado con la Bolsa de empleo.

Hay definido e implantado un proceso de análisis de resultados de la satisfacción del alumnado con la Bolsa de empleo.

Están definidos los indicadores del proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con la Bolsa de empleo y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

El programa dispone de un proceso de orientación profesional, pero éste no es sistemático, ya que se realiza únicamente a petición del alumnado y parece un procedimiento de asesoramiento académico para alumnado que ha manifestado tener dudas sobre su programa formativo y orientación profesional y que ha sido asesorado para cambiar de programa formativo. No se menciona la periodicidad con la que se revisan los resultados. Se considera recomendable definir un instrumento que permita medir la satisfacción de orientación profesional, no académica.



La dirección del programa recoge los resultados de satisfacción del alumnado con la orientación profesional, pero no especifica el número de estudiantes que ha participado en las encuestas con respecto al total de matriculados ni cuántos pertenecen de forma concreta al programa objeto de certificación, por lo que se dificulta la posibilidad de obtener resultados relevantes para realizar un seguimiento efectivo del programa. Además, por lo referido en el indicador de satisfacción, la orientación parece de tipo académico para cambiar de programa dirigido a alumnado que ha manifestado "tener dudas sobre su programa formativo y orientación profesional". En las actas presentadas no se especifica los resultados sobre los que se basa el programa de mejora; en ellas aparece la persona responsable del cumplimiento de este plan de mejora.

Están definidos los indicadores del proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con la orientación profesional recibida y se comprueba que los solicitados por la guía CUALIFICAM están incluidos, junto con el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

Hay definido e implantado un proceso de actualización de su Red Profesional y del análisis de resultados de la satisfacción del alumnado.

Respecto al análisis de los resultados de satisfacción del alumnado con la red profesional, las actas presentadas muestran un plan de mejora en el que se realiza el "análisis de satisfacción del alumnado con la red profesional", pero no se aportan los resultados que se utilizan en dicho análisis. Se considera recomendable implementar el análisis de los resultados de satisfacción una vez se hayan diseñado los instrumentos adecuados.

Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

Puntuación: 5.000

Hay definido e implantado un proceso de actualización de Inserción laboral, empleabilidad y satisfacción del egresado con la formación recibida.

La dirección del programa recoge los resultados de satisfacción del alumnado con la inserción laboral, la empleabilidad y la formación recibida de los titulados, pero no especifica el número de estudiantes que ha participado en las encuestas ni cuántos pertenecen al programa objeto de certificación, por lo que no se puede valorar la representatividad de los datos proporcionados. En el acta aportada, la dirección del programa detecta la "necesidad de reforzar la herramienta de calidad que recoja datos sobre las tasas de colocación y empleo, movilidad laboral, contrato, bandas salariales, ocupación, áreas profesionales y correspondencia con los estudios cursados con el fin de obtener información sobre las exigencias cambiantes del mercado laboral y la necesidad de nutrir a este de nuevos perfiles profesionales". Se considera interesante mejorar el análisis de inserción laboral en la línea de las necesidades detectadas por el centro. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El IEP ha definido varios indicadores de excelencia para el proceso de evaluación de inserción laboral, empleabilidad y satisfacción con la formación (concretamente el de empleabilidad e inserción laboral y la media de satisfacción del alumnado), pero no se incluyen todos los solicitados en la guía CUALIFICAM, la cual menciona que: "como mínimo deben definirse los indicadores (Referentes comparativa INE datos de 2019, con egresados del curso 2013-2014, a los 5 años del egreso): 1. % Egresados trabajando (ocupación). 2. % Desempleados (paro). 3. % Inactivos. 4. % De temporalidad en el empleo (Situación profesional: temporalidad). 5. % Jornada laboral completa (Tipo de jornada laboral). 6. % Subempleo (Nivel de formación más apropiado para realizar su trabajo). 7. % Paro de larga duración (Tiempo de búsqueda de empleo y edad). 8. % Empleabilidad (Calculado como media ponderada de los indicadores 2,4,6,7). 9. % Índice de fidelización (Volvería o no volvería a realizar el mismo máster)." Además, uno de los indicadores que se mide es el relativo al empleo actual, cuando se declara que el alumnado ya está empleado al comenzar a cursar la titulación. Se considera recomendable incluir estos indicadores, tal y como indica la guía CUALIFICAM. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Subdimensión 4.4: Reputación

Puntuación: 5.320

Hay definido e implantado un proceso de actualización de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas.



La dirección del programa recoge y aporta los resultados de satisfacción de las empresas con los alumnos de prácticas, pero estos son los empleadores del alumnado senior que ha convalidado la experiencia profesional, ya que el programa aún no ha implantado las prácticas. Por otro lado, las evidencias aportadas son a nivel centro, no a nivel programa. Se aportan porcentajes, no valores absolutos, ni número de empleadores que responde a las preguntas por programa. En las actas aportadas, el centro detecta la "necesidad de reforzar la herramienta de calidad que recoja datos sobre las tasas de colocación y empleo, movilidad laboral, contrato, bandas salariales, ocupación, áreas profesionales y correspondencia con los estudios cursados con el fin de obtener información sobre las exigencias cambiantes del mercado laboral y la necesidad de nutrir a este de nuevos perfiles profesionales." En dichas actas no aparecen los roles de cada asistente, pero sí del responsable de aplicación del plan de mejora. Se considera interesante, una vez se hayan implantado las prácticas profesionales, desplegar el proceso que la dirección del centro manifiesta que ha diseñado. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

No se han presentado indicadores de excelencia sobre la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas.

Existe un proceso definido e implantado de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados, pero éste es genérico, no específico para el programa y evalúa características de carácter personal o de desempeño general (vg. puntualidad, presentación personal), pero no resultados de aprendizaje o conocimientos adquiridos durante la formación del programa que permitan a la dirección del mismo revisarlo. En las actas sobre el análisis de resultados de satisfacción, la dirección del centro expone su compromiso por seguir "mejorando la interacción y contacto con las empresas y el impacto que la formación recibida está generando en las empresas". De esto se infiere que se diseñará un cuestionario alternativo al presentado como evidencia, lo cual se considera recomendable. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Respecto al análisis de los resultados de satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos, existe un procedimiento genérico, pero no se evidencia que la dirección del programa recoja los resultados de satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados, puesto que no se encuentran los resultados de los mismos, tan sólo la información que consta en el acta de la dirección, la cual es escueta, así como el compromiso de la dirección por seguir "mejorando la interacción y contacto con las empresas y el impacto que la formación recibida está generando en las empresas". Dentro de ese espíritu, se considera recomendable que, una vez que se desarrolle una nueva encuesta, se analicen los resultados y se puedan llevar a cabo las mejoras necesarias.

No se ha aportado evidencia sobre la definición de los indicadores de excelencia sobre satisfacción de las empresas con antiguos alumnos empleados. Los responsables del centro, durante la visita, se comprometieron a definir, desarrollar e implantar este indicador una vez que se les concediera la certificación. Este punto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.